

Salud de este término municipal, presentada por la entidad mercantil C.B. Calpermet.

Al entenderse que concurren las circunstancias previas en el artículo 46 de la precitada Ley 39/2015, el presente anuncio no contiene el texto íntegro de la notificación del referido acto, pudiendo comparecer los interesados en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Avda. Tres de Mayo nº 40, planta E (Oficina de Atención Ciudadana), para conocimiento del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio. Asimismo, se comunica que para tener acceso al expediente deberá solicitarlo mediante cita previa al teléfono 922013101. En ambos casos deberá acreditar su condición de interesado mediante la presentación del DNI y cualquier otro documento que acredite tal condición.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 2020.-
La Secretaria Delegada, Belinda Pérez Reyes.

FASNIA

A N U N C I O

3500

41497

Declarada la utilidad pública o interés social previa a la expropiación forzosa de la finca situada en El Caserío de Los Roques, núm. 75, en el Barrio de Los Roques (término municipal de Fasnía), por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2020, el expediente de su razón estará expuesto al público en la Secretaría General Municipal, en horario de 9 a 13 horas, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Durante dicho plazo cualquier persona interesada podrá examinar los respectivos documentos, y presentar, en su caso, ante el Pleno Corporativo, las reclamaciones que estime convenientes.

Fasnía, a 13 de agosto de 2020.- Documento firmado electrónicamente.

A N U N C I O

3501

41514

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de

agosto de 2020, la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fasnía, estarán expuestas al público en la Secretaría General Municipal, en horario de 9 a 13 horas, por término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Durante dicho plazo cualquier persona interesada podrá examinar los respectivos documentos, y presentar, en su caso, ante el Pleno Corporativo, las reclamaciones que estime convenientes.

La mencionada modificación de la Ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto.

Todo ello de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local.

Fasnía, a 13 de agosto de 2020.- Documento firmado electrónicamente.

GRANADILLA DE ABONA

Concejalía de Recursos Humanos

A N U N C I O

3502

43050

Para general conocimiento, se publica que en virtud de Decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, de fecha 17 de agosto de 2020, se acordó, una vez finalizado el plazo previsto en las Bases Regulatoras, para la subsanación de instancias con el objeto de proveer en propiedad, una plaza de Subinspector/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A2):

Primero.- Declarar admitidos y excluidos definitivos a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
RIVERO GONZÁLEZ	RICARDO	78(...)M